



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

003-19
RESOLUCION C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 MAR 2019

VISTO:

La Resolución N° 206/18 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S. de fecha 20 de diciembre de 2018, actuaciones obrantes en Expte. N° 030/18 F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Instrumento Legal citado se redujo la Dedicación horaria de Semiexclusiva a Simple en el cargo de Profesor Adjunto, que reviste la Técnica en Hemoterapia Alejandra Teresa Machado Nieto - D.N.I. N° 23.352.308, a partir del 18 de diciembre de 2018 y hasta tanto permanezca en el cargo de Secretario de Extensión Universitario de la F.C.S.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR lo dispuesto en Resolución N° 206/18 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S., en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD